



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

**MEMORIA
INSTITUCIONAL
2018**

RENDICION DE CUENTAS



Índice de Contenido

II.	Resumen Ejecutivo.....	03
III.	Información Institucional.....	08
IV.	Resultados de la Gestión 2017.....	19
	a) Metas Presidenciales.....	19
	b) Acciones Desarrolladas.....	19
V.	Gestión Interna.....	37
	a) Desempeño Financiero.....	37
	b) Transparencia, Acceso a la Información.....	42
VII.	Proyecciones al Próximo Año.....	43
VIII.	Anexos.....	44

II. Resumen Ejecutivo

En el año 2018 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en la Ejecución del Plan Operativo Anual:

Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Interior:

- Fue revisó y actualizó el Plan Estratégico Institucional 2017-2020.
- Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) 2019.
- Se reformuló las Metas Institucionales (Presidenciales) 2017/2020 para el SIGOB.
- Se formuló el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para el año 2019.
- Se formuló el Plan de Compras de la Institución para el año 2019.
- Se formuló el Plan de Capacitación de la Institución para el año 2019.
- Se formularon los Presupuestos por Resultados de los Planes y Proyectos del Ministerio.
- Fue generada la información sobre Producción Física y Financiera en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- Se realizó el Auto-Diagnostico Marco Común de Evaluación (CAF) 2018.
- Se realizó el Auto-Diagnostico según las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Se realizaron 57 actividades de Capacitación para un total de 881 participaciones (Maestrías, Diplomados, Seminarios, Cursos y Talleres).

Control de Armas

- Se capturaron 47,701 huellas balísticas y biométricas, fortaleciendo el registro y control de las armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas.
- Fueron marcadas 3,790 armas de fuego con las iniciales R.D. aumentando el control de las armas registradas.
- Se emitieron 47,162 Licencias de Porte y Tenencia de Armas de Fuego.
- Fueron retenidas 677 armas de fuego a ciudadanos por los diferentes organismos de seguridad del país.
- Se realizó un convenio entre la Secretaría del Tratado de Comercio de Armas (TCA), para la implementación de un proyecto con El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).

Control de Explosivos y Fuegos Artificiales

- Se ha mantenido en cero el número de víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales.
- Se realizó la campaña anual de prevención “Cero víctimas de fuegos artificiales”, que consiste en charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 877 centros educativos a nivel nacional.
- Fueron incineradas 631,659 unidades de fuegos artificiales incautados en todo el territorio nacional.

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Se inspeccionaron 1,200 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales.

Gestión Social

- Fueron desarrolladas acciones de prevención en Seguridad Ciudadana para la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como implementados diferentes programas dirigidos a los comunitarios, orientados a una cultura convivencia pacífica.
- Se realizaron actividades de acercamiento a familias y personas de los sectores vulnerables y otros actores de la sociedad civil organizada, con la finalidad de ser involucrados en el desarrollo de las políticas de prevención de crímenes, delitos y la violencia.
- Se beneficiaron 32,006 personas, mediante cursos y talleres tales como: Violencia intrafamiliar, Cultura de paz, Resolución de conflictos, Valores cívicos, Disciplina, Bullying, Comunicación asertiva, Emprendimiento, entre otros.
- Se beneficiaron 3,355 jóvenes de los sectores vulnerables intervenidos a través de la actividad de desarrollo cultural: clases de flauta.
- Se beneficiaron 4,885 jóvenes mediante el desarrollo de actividades deportivas, tales como: Béisbol, Baloncesto, Voleibol, entre otros, provenientes de comunidades vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Deporte.

Naturalizaciones

Fueron realizadas 10 juramentaciones durante el 2018 otorgando naturalizaciones a 397 extranjeros, de las cuales 231 por Matrimonio, 140 Ordinaria, 19 Hijos Naturalizados y 7 Privilegiadas.

Control de Bebidas Alcohólicas

- Se infraccionaron 3,047 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por violación de horario, armas de fuego, armas blancas, contaminación sónica, obstrucción a la vía pública y presencia de menores; de estos fueron clausurados 50 establecimientos.
- Se realizaron 28 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.
- Se realizaron 65 charlas dirigidas a infractores del Decreto 308-06 “Control de Horario para el Expendio de Bebidas Alcohólicas”.

Mesa Nacional y las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género

Durante el año 2018 fueron constituidas y puestas en funcionamiento cinco (5) Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en los siguientes Municipios: San Cristóbal, Salcedo, Los Alcarizos, Villa Altagracia y Bonaó.

Metas Presidenciales y Gestión de Administración Pública

- Durante 2018 el Ministerio de Interior y Policía logró cumplir en un 100% los compromisos asumidos con el Presidente de la República, los que están reflejados a través de las Metas Institucionales en el Sistema de Monitoreo (**SIGOB**).
- En un 62.03% se cumple con los indicadores de **Transparencia** en la Gestión.
- Se ha logrado Incrementar de un 26% a un 75.12% el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (**SISMAP**) cumpliendo con una gran parte de los indicadores establecidos en este Sistema.
- Se logró aumentar de un 15% a un 84% el indicador de las Normas Básicas de Control Interno (**NOBACI**), cumpliendo con una gran parte de los requerimientos exigidos por esta norma.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

- Se elaboraron 4 boletines estadísticos sobre seguridad ciudadana y fueron creados 13 Mapas del Delito a Nivel Provincial, Municipal y Sectores Vulnerables.

III. Información Institucional

Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de cultura de paz y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democráticos.

Visión

Ser una institución integrada y comprometida con la seguridad ciudadana, a través de la profesionalidad del capital humano, la actuación responsable, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones asegurando el Estado de derecho.

Valores:

a) Compromiso: Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.

b) Integridad: Tenemos la voluntad y la integridad para subordinar los valores institucionales, sus sentimientos, sus impulsos y su estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.

c) Equidad: Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.

d) Ética: Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.

MEMORIA INSTITUCIONAL

e) Calidad: Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externo a través de la mejora continua.

f) Transparencia: Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.

g) Eficiencia: Somos capaz de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos posibles viables - menores costos mayores beneficios.

Reseña de la Base Legal Institucional

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana. El Ministro de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Institucional de la Policía Nacional No.96-04 de fecha 28 de enero del 2004, este Cuerpo Civil de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica del Ministerio de Interior y Policía, siendo este Ministro, por disposición de la misma ley el Presidente del Consejo Superior Policial. El cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

MEMORIA INSTITUCIONAL

Textos legales que confieren atribuciones especiales tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Ley No. 2661, del 31 de mayo de 1950, Gaceta Oficial No. 7237, y sus modificaciones sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de la Provincias.
- Ley Orgánica de Ministerios No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No. 7947.
- Ley No. 22, del 27 de septiembre de 1956, Gaceta Oficial No. 8947, que pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley No. 36, del 18 de octubre de 1965, Gaceta Oficial No. 8950, sobre Comercio, Porte y Tenencia de armas.
- Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1.
- Decreto No. 1489, de 11 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No.7947, y sus modificaciones sobre deberes y atribuciones del Ministerio.
- Decreto No. 1, del 4 de septiembre de 1965, Gaceta Oficial No. 8945, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Decreto No. 327-13, del 29 de noviembre de 2013, que instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Durante el año 2013, se elaboró un anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Interior, el cual adapta las funciones de la institución a la situación actual sobre seguridad interior de la República Dominicana y la organización necesaria por una institución moderna eficaz y eficiente. Este anteproyecto de Ley, fue elaborado respetando lo establecido por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley sobre Función Pública y Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración, fue consensuado con el Ministerio de la Presidencia y las instituciones relacionadas al área de seguridad interior, como el Ministerio Público y la Policía Nacional.

Principales Funcionarios de la Institución

José Ramón Fadul Fadul

Ministro

Washington González

Viceministro para Armas y Explosivos

Jaime Almonte

Viceministro para Coordinación Servicios de Seguridad

Roberto Cordones

Viceministro para Gobiernos Locales e Intermedios

Justo Guzmán

Viceministro para Gestión Social y Educación Ciudadana

Geovanny Tejada

Viceministro para Prevención de Seguridad Ciudadana

Luis Fernández

Viceministro para Migración y Naturalización

Principales Funciones

1. Garantizar la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz social, el dialogo y la concertación, la participación ciudadana y la transparencia institucional;
2. Garantizar la adecuada articulación entre el gobierno central, las gobernaciones y los gobiernos locales;
3. Tomar las medidas y proponer las normas que sean necesarias para preservar la paz pública;
4. Controlar la correcta utilización de las vías públicas;
5. Coordinar el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;
6. Implementar la política de seguridad interior del Estado, garantizando su sustentabilidad permanente;
7. Dirigir, coordinar, apoyar y garantizar el desarrollo y la gestión eficiente de la Policía Nacional y los Cuerpos de los Bomberos;
8. Garantizar y mejorar el ejercicio de los derechos civiles de la población en todas las provincias;
9. Garantizar la adopción de medidas necesarias para prevenir la violencia;
10. Coordinar y monitorear la gestión del Observatorio de Seguridad Ciudadana para el seguimiento de las estadísticas de la criminalidad común y el crimen organizado;
11. Promover la cultura de paz, mediante la aplicación de programas involucrando las instituciones del sector público, sector privado, ONGs, organizaciones de la sociedad civil y otro tipo de agrupaciones;

MEMORIA INSTITUCIONAL

12. Asegurar la ejecución de planes y programas para fortalecer la seguridad ciudadana en las localidades;
13. Realización de estudios y diagnósticos de las comunidades, sectores y grupos vulnerables y ejecución de planes y programas sociales para su desarrollo.
14. Coordinación y ejecución de los planes y programas sociales para el desarrollo comunitario;
15. Suscribir alianzas y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz en los sectores intervenidos;
16. Administrar el sistema nacional de armas de fuego en manos de la población civil;
17. Supervisar y controlar la gestión de las personas físicas y morales dedicadas a la prestación de servicios de seguridad a empresas y particulares;
18. Controlar y registrar las ventas, traspasos y operaciones realizadas por las armerías.
19. Administrar el registro y el depósito de las armas de fuego legales e ilegales incautadas, en proceso de traspaso, pérdidas o robadas;
20. Procesar y registrar las huellas balísticas de las armas y los datos biométricos de los titulares de las mismas;
21. Vigilar y controlar las compañías y personas dedicadas a la seguridad privada y de particulares;
22. Garantizar el cumplimiento de todas normativas sobre importación, fabricación, transportación, comercialización y uso de productos pirotécnicos y materiales explosivos;

MEMORIA INSTITUCIONAL

23. Cogestionar junto a la Procuraduría General de la República, el sistema de inteligencia criminal;
24. Cooperar con los organismos internacionales en las acciones para combatir los crímenes, tráfico de armas, droga, terrorismo, cyber crimen, entre otros.
25. Formar parte de la organización internacional contra crímenes delitos y alta tecnologías;
26. Administrar el sistema de alerta temprana para amenazas terroristas;
27. Garantizar la correcta aplicación del derecho migratorio y la obtención de la ciudadanía en República Dominicana;
28. Formular las políticas migratorias;
29. Asegurar la aplicación correcta de los procesos de naturalización de extranjeros;
30. Actualizar las informaciones relacionadas con los registro de las propiedades inmobiliarias adquirida por extranjeros
31. Controlar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la Rep. Dom.;
32. Controlar el horario de expendio de bebidas alcohólicas;
33. Otorgar los permisos y certificaciones necesarias que establezcan las leyes y reglamentos.

Principales Servicios

1. Emisión de licencia de tenencia y porte de nuevas armas de fuego para persona física y jurídica;
2. Renovación de tenencia y porte de armas de fuego para persona física y jurídica;
3. Emisión de trasposos de tenencia y porte de armas de fuego para persona física y jurídica;
4. Emisión de licencia de tenencia y porte de armas de fuego asignada a los funcionarios u oficiales;
5. Renovación de tenencia y porte de armas de fuego para cambio de asignación de persona jurídica;
6. Cancelación de licencia de tenencia y porte de armas de fuego por robo o pérdida;
7. Certificación de registro de armas de fuego para persona física y jurídica;
8. Naturalización ordinaria;
9. Naturalización por matrimonio;
10. Naturalización para menores de edad de padre y/o madre naturalizado;
11. Naturalización para menores de edad de padre y/o madre naturalizado;
12. Naturalización privilegiada;
13. Naturalización por inversión;
14. Certificación de nacionalidad;
15. Certificación de no nacionalidad;
16. Emisión de copia certificada de acta de nacimiento de extranjeros;
17. Emisión de copia certificada de acta de matrimonio de extranjeros;
18. Fijación de domicilio de sociedad extranjera en República Dominicana;

MEMORIA INSTITUCIONAL

19. Certificación de vida y costumbres;
20. Certificación de declaración para inicio de publicaciones (periódicos, revistas y boletines);
21. Certificación de registro de adquisición de inmuebles de extranjeros;
22. Informativo sobre el uso de la vía pública;
23. Emisión de permiso para depositar ofrenda floral en el Altar de la Patria;
24. Certificado fijación de domicilio de sociedad extranjera en República Dominicana;
25. Emisión de permiso para la importación de productos pirotécnicos y sustancias químicas explosivas;
26. Emisión de permiso para la fabricación de productos pirotécnicos;
27. Emisión de permisos para realización de espectáculos o exhibición pirotécnica;
28. Emisión de permiso para apertura y operar parques de diversión, Art. 3, Resolución No. 11 d/f 25/07/2002;
29. Emisión de permiso para apertura y operar billares, Art. 3, Resolución No. 11 d/f 25/07/2002;
30. Emisión de carta de ruta para parques de diversión;
31. Fideicomiso para las víctimas de balas perdidas y policías caídos.

IV. Resultados de la Gestión 2018:

a) Metas Presidenciales y Gestión de Administración Pública

- Durante 2018 el Ministerio de Interior y Policía logró cumplir en un 100% los compromisos asumidos con el Presidente de la República, los que están reflejados a través de las Metas Institucionales en el Sistema de Monitoreo (**SIGOB**).
- En un 62.03% se cumple con los indicadores de **Transparencia** en la Gestión.
- Se ha logrado Incrementar de un 26% a un 75.12% el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (**SISMAP**) cumpliendo con una gran parte de los indicadores establecidos en este Sistema.
- Se logró aumentar de un 15% a un 84% el indicador de las Normas Básicas de Control Interno (**NOBACI**), cumpliendo con una gran parte de los requerimientos exigidos por esta norma.

b) Acciones Desarrolladas

Plan Estratégico Institucional 2017-2020

Se revisó y actualizó el Plan Estratégico 2017-2020 con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Institución articulados con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

Objetivo General: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1. Resultado Esperado: Fortalecido el Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria.

Avance:

- Se formuló el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para el año 2019.
- Se reformuló el Presupuesto Institucional en base a las asignaciones presupuestarias y articulado con los POAs correspondientes al año 2019.
- Se elaboró, aprobó y aplicó nueva Estructura Programática Presupuestaria para el año 2019.
- Fue generada la información sobre Producción Física y Financiera en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Se formuló el Plan de Compras de la Institución para el año 2019.
- Se formuló el Plan de Capacitación de la Institución para el año 2019.
- Se formuló el Presupuesto del Programa Reducción de Crímenes y Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana (Proyecto Piloto Los Alcarrizos).
- Se formuló el Plan de Compras del Programa Reducción de Crímenes y Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana (Proyecto Piloto Los Alcarrizos).
- Se formularon los Presupuestos de las Casas de Prevención de Seguridad Ciudadana para su implementación en el año 2019.
- Se formuló el Presupuesto de Ventanilla Única Institucional Sede.
- Se formuló el Presupuesto de Mesas Locales de Seguridad.
- Se formuló el Presupuesto de las Metas Presidenciales del MIP.
- Se formuló el Presupuesto Plurianual de la Institución.

2. Resultado Esperado: Fortalecida la Gestión de Planificación del Ministerio de Interior y Policía.

Avance:

- Se revisó y actualizó del Plan Estratégico Institucional 2017-2020.
- Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) 2019.
- Se reformuló las Metas Institucionales (Presidenciales) 2017/2020 para el SIGOB.
- Fueron generados los Planes en la Plataforma RUTA del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

3. Resultado Esperado: Gestión de Desarrollo Institucional Fortalecida.**Avance:**

- Se han levantado, documentado y simplificado 8 de los 53 Servicios que ofrece el Ministerio de Interior y Policía con la intención de ser Automatizados y Puestos en Línea.
- Fueron elaboradas las Políticas Institucionales de las siguientes áreas: Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información y Oficina de Acceso a la Información.
- Se elaboraron los Procedimientos Institucionales de las siguientes áreas: Dirección de Control de Armas, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Administrativa y Financiera, Comisión de Ética Pública.
- Se rediseñó la Estructura Organizacional del Ministerio.
- Fue actualizado el Manual de Funciones de la Institución.
- Fue actualizado el Manual de Cargos de la Institución.
- Se realizaron levantamientos para la elaboración de las Normativas Institucionales (Resoluciones) sobre las Tarifas de los Servicios que ofrece el Ministerio, creación del área de Asuntos Internos y la fusión de las Áreas Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) con Asistencia en Carretera (ACARREA).

4. Resultado Esperado: Implementado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.**Avance:**

- Se realizó el Auto-Diagnostico Marco Común de Evaluación (CAF) 2018.
- Se formuló el Plan de Mejora CAF para el 2019.
- Se articuló el Plan de Mejora 2019 con los Planes Operativos de las unidades ejecutoras correspondiente al año 2019.
- Se realizó el Auto-Diagnostico según las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Se formuló el Plan de Acción de la NOBACI.
- Se elaboró el Informe Anual sobre los Resultados de la Autoevaluación CAF 2018.

5. Resultado Esperado: Implementado y Desarrollado el Sistema Institucional de Estadísticas.**Avance:**

- Se creó la base de datos estadísticos institucionales en un 45%.
- Se elaboró tres Boletines de Estadísticas Institucionales de los periodos Enero-Marzo, Abril-Junio y Julio-Septiembre 2018.
- Se realizó la Encuesta de Satisfacción a los Usuarios Internos sobre la Calidad de los Alimentos y Refrigerios del Ministerio.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

- Se elaboraron 4 Boletines Estadísticos sobre Seguridad Ciudadana.
- Fueron creados 13 Mapas del Delito a Nivel Provincial, Municipal y Sectores Vulnerables utilizando base de datos de homicidios, feminicidios, suicidios, heridos, Muertes en accidentes de tránsito, muertes por ahogamiento y muertes por electrocución.

6. Resultado Esperado: Implementado el Sistema de Evaluación por Desempeño**Avance:**

- Se elaboraron y firmaron 417 Acuerdos de Desempeño para igual número de servidores durante el año 2018.
- Se definieron las Metas personales para la firma de los Acuerdos de Desempeño relacionadas con el cumplimiento de los Planes Operativos 2018 y Estratégicos 2017/2020.
- Fueron definidas las Competencias y Capacidades de cada servidor para el cumplimiento de las Metas establecidas en los Acuerdos de Desempeño.

7. Resultado Esperado: Fortalecidos los Subsistemas de la Gestión del Capital Humano.**Avance:**

- Se aprobó el Manual de Cargos de la Institución por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la resolución No. 98-2018.

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Fue implementado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP).
- Se elaboró la Planificación de Recursos Humanos de la Institución, en cumplimiento a los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).
- Fue actualizado el Manual de Inducción, y enviado al Ministerio de Administración Pública (MAP) para su aprobación.
- Fueron registrados 4,018 empleados de la Institución en el Sistema SASP.
- Se reclutaron y seleccionaron 932 servidores de nuevo ingreso.

8. Resultado Esperado: Profesionalizado el capital humano del Ministerio.

Avance:

- Se realizaron 57 actividades de Capacitación para un total de 881 participaciones (**Maestrías, Diplomados, Seminarios, Cursos y Talleres**).
- Se otorgaron 5 becas para la Licenciatura Administración Pública y 1 Maestría en Defensa y Seguridad Nacional a empleados de la Institución.
- Fue implementada la nueva Metodología de Evaluación al personal, que consiste en la Evaluación del Desempeño por Resultados, logrando establecer Acuerdos de Desempeño con los empleados del Ministerio.

9. Resultado Esperado: Adecuado el Marco Jurídico del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Asistencia y asesoría en los asuntos jurídicos del MIP

MEMORIA INSTITUCIONAL

Avance:

- Se elaboraron doscientos cinco (205) contratos, treinta y cinco (35) adendas a contratos de Bienes y Servicios, y renovados quinientos veintinueve (529) contratos para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas.
- Se elaboraron y tramitaron mil seiscientos cincuenta y dos (1,652) Certificados de Vida y Costumbres.
- Se elaboraron los informes relacionados con ciento cuarenta y ocho (148) actos de alguacil.
- Se elaboraron ciento siete (107) resoluciones relativas a cierres y/o aperturas de centros de expendio de bebidas alcohólicas, treinta y cuatro (34) resoluciones relativas a Recursos Jerárquicos.
- Se representó el Ministerio de Interior y Policía ante los Tribunales de la República Dominicana en ciento setenta y cuatro (174) audiencias.
- Se depositó diecinueve (19) Escritos de conclusiones ante los Tribunales, en torno asuntos diversos.
- Se revisaron y tramitaron tres (03) fijaciones de domicilio al Poder Ejecutivo.
- Se registraron diez (10) resoluciones de publicaciones (revistas, periódicos y/o boletines).
- Se tramitaron ciento sesenta y siete (167) permisos para depositar ofrendas florales en el Altar de la Patria.

- Se representó el MIP en cuarenta y tres (43) procesos judiciales como son: Acciones de Amparo, Demandas Civiles, Procesos Penales, Recursos de Apelación, Recursos Contenciosos Administrativos, Revisión Constitucional, y Acción Directa de Inconstitucionalidad.
- Se elaboraron y tramitaron ochocientos setenta (870) notas informativas relativas a solicitudes para uso de la vía pública, en ocasión de la realización de actividades diversas.

10. Resultado Esperado: Optimizado el gobierno electrónico y el uso de la tecnología, información y comunicaciones.

Avance:

- Se desarrollaron, automatizaron y puestos en línea a disposición de los usuarios los servicios de Emisión de Certificación de Vida y Costumbres y Permisos para Ofrenda Floral en el Altar de la Patria.
- Se ha logrado poner a disposición de los usuarios el botón de Pago en Línea donde los usuarios de nuestros servicios pueden realizar los mismos a través de la plataforma.
- Se incorporó la firma digital a los documentos procesados por las diferentes áreas del ministerio que dan respuesta a la ciudadanía, con el fin de garantizar la originalidad del resultado de la gestión de un servicio de la Institución para agilizar la gestión de entrega.
- Se diseñó e implementó el Sistema de Consulta de Repatriados.

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Se incorporó el MIP al Sistema de Recaudación del Ingreso del Tesoro (SIRIT).
- Se implementó el Módulo Call Center en Central Telefónica, para una mejor asistencia al usuario externo y control del registro de llamadas al Centro Informativo *788.

11. Resultado Esperado: Optimizados los Servicios Financieros y Administrativos.**Avance:**

- Se aplicó el Decreto 15-17 garantizando los fondos de todos los procesos emitidos, para el pago a tiempo a los Suplidores.
- Se aplicó el Decreto 350-17 sobre el uso obligatorio del portal transaccional para los procesos de Compras, garantizando así la transparencia de los mismos.

12. Resultado Esperado: Optimizada la Gestión Institucional de Comunicaciones.**Avance:**

- Fueron Publicados 61 resúmenes noticiosos en los que se destaca la participación del Ministerio.
- Fueron publicados 3 Avisos Oficiales en la Prensa Nacional.
- Se realizaron 510 eventos en el Ministerio y sus Unidades Ejecutoras.
- Se realizó campaña de publicidad de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Fueron colocados 16 audiovisuales de actividades realizadas, en nuestra plataforma de YouTube “Ministerio de Interior y Policía”.
- Fueron publicadas 43 Cápsulas Informativas, 55 audiovisuales de diferentes actividades y 20 transmisiones en vivo a través de nuestras redes sociales.
- Se aumentó a 8,916 seguidores/usuarios en nuestras redes sociales con relación al año anterior.

13. Resultado Esperado: Nivel de avance en el Desarrollo del Sistema de Ventanilla Única de Servicios Institucionales.

Avance:

- Se registró un total de sesenta y cinco mil ciento setenta y tres (65,173) llamadas de los ciudadanos a través del Módulo de Atención Telefónica del número *788, solicitando asistencia sobre diferentes servicios brindados por el Ministerio; de las cuales el 84% son relacionadas al control de armas de fuego, 16% restante está distribuido en Plan de Regularización de Extranjeros, control de expendio de bebidas alcohólicas y servicios jurídicos.

Objetivo General: 1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.

Objetivo Específico: 1.2.2 Construir un clima de Seguridad Ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

1. Resultado Esperado: Mejorada la Convivencia y el Bienestar en las Comunidades.

Avance:

- Fueron desarrolladas acciones de prevención en Seguridad Ciudadana para la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como implementados diferentes programas dirigidos a los comunitarios, orientados a una cultura convivencia pacífica.
- Se realizaron actividades de acercamiento a familias y personas de los sectores vulnerables y otros actores de la sociedad civil organizada, con la finalidad de ser involucrados en el desarrollo de las políticas de prevención de crímenes, delitos y la violencia.
- Se beneficiaron 32,006 personas, mediante cursos y talleres tales como: Violencia intrafamiliar, Cultura de paz, Resolución de conflictos, Valores cívicos, Disciplina, Bullying, Comunicación asertiva, Emprendimiento, entre otros.

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Se beneficiaron 3,355 jóvenes de los sectores vulnerables intervenidos a través de la actividad de desarrollo cultural: clases de flauta.
- Se beneficiaron 4,885 jóvenes mediante el desarrollo de actividades deportivas, tales como: Béisbol, Baloncesto, Voleibol, entre otros, provenientes de comunidades vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Deporte.

2. Resultado Esperado: Optimizado el Sistema Nacional de Control de Armas.**Avance:**

- Se capturaron 47,701 huellas balísticas y biométricas, fortaleciendo el registro y control de las armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas.
- Fueron marcadas 3,790 armas de fuego con las iniciales R.D. aumentando el control de las armas registradas.
- Se emitieron 47,162 licencias de porte y tenencia de armas de fuego.
- Fueron retenidas 677 armas de fuego a ciudadanos por los diferentes organismos de seguridad del país.
- Se realizó un convenio entre la Secretaría del Tratado de Comercio de Armas (TCA), para la implementación de un proyecto con El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).

MEMORIA INSTITUCIONAL

3. Resultado Esperado: Optimizado el uso y control de los Explosivos y Fuegos Artificiales.

Avance:

- Se ha mantenido en cero el número de víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales.
- Se realizó la campaña anual de prevención “Cero víctimas de fuegos artificiales”, que consiste en charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 877 centros educativos a nivel nacional.
- Fueron incineradas 631,659 unidades de fuegos artificiales incautados en todo el territorio nacional.
- Se inspeccionaron 1,200 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales.
- Se otorgaron 203 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 13 para importaciones de productos pirotécnicos.

4. Resultado Esperado: Implementado Mecanismo de Regularización y Control del Consumo y Venta de Bebidas Alcohólicas.

Avance:**Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas**

- Se infraccionaron 3,047 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por violación de horario, armas de fuego, armas blancas, contaminación sónica, obstrucción a la vía pública y presencia de menores; de estos fueron clausurados 50 establecimientos.

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Se realizaron 28 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.
- Se realizaron 65 charlas dirigidas a infractores del Decreto 308-06 “Control de Horario para el Expendio de Bebidas Alcohólicas”.

5. Resultado Esperado: Regulada la Permanencia de Extranjeros en el País a través de Naturalizaciones.

Avance:

- Fueron realizadas 10 juramentaciones durante el 2018.
- Se otorgaron 397 naturalizaciones para extranjeros, de las cuales 231 por Matrimonio, 140 Ordinaria, 19 Hijos Naturalizados y 7 Privilegiadas.
- Naturalizaciones otorgadas según País de Origen:

No.	PAIS	TOTAL	%
1	Colombia	50	12.59
2	Cuba	44	11.08
3	España	42	10.58
4	Italia	38	9.57
5	Venezuela	32	8.06
6	Haití	23	5.79
7	Estados Unidos	19	4.79
8	Francia	18	4.53
9	Rusia	14	3.53
10	Argentina	12	3.02
11	Aruba	9	2.27
12	México	9	2.27
13	Pakistán	8	2.02

MEMORIA INSTITUCIONAL

14	Perú	8	2.02
15	Suiza	8	2.02
16	Brasil	6	1.51
17	Canadá	6	1.51
18	Puerto Rico	6	1.51
19	China	5	1.26
20	Bulgaria	4	1.01
21	Honduras	4	1.01
22	Bélgica	3	0.76
23	Alemania	2	0.50
24	Guadalupe	2	0.50
25	Inglaterra	2	0.50
26	Palestina	2	0.50
27	República de Serbia	2	0.50
28	República Libanesa	2	0.50
29	Siria	2	0.50
30	Bolivia	2	0.50
31	Chile	1	0.25
32	Ecuador	1	0.25
33	El Salvador	1	0.25
34	Irak	1	0.25
35	Irán	1	0.25
36	Jordania	1	0.25
37	Letonia	1	0.25
38	Panamá	1	0.25
39	República Ghana	1	0.25
40	Rumania	1	0.25
41	Suecia	1	0.25
42	Turquía	1	0.25
43	Ucrania	1	0.25
Total		397	100

- Se registraron y procesaron 1,024 expedientes de extranjeros que poseen y/o adquieren inmuebles en República Dominicana.

6. Resultado Esperado: Regulados y Controlados los Servicios de la Seguridad Privada.

Avance:

- Durante el año 2018, se realizaron levantamientos de información en cuarenta (40) empresas de seguridad privada a nivel nacional.

7. Resultado Esperado: Creadas e Implementadas las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

Avance:

Con la finalidad de proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad e instruir espacios de reflexión y participación local orientados a la elaboración de medidas para reducir la inseguridad, que a su vez fomenten la convivencia pacífica entre moradores de los Municipios.

- Durante el año 2018 fueron constituidas y puestas en funcionamiento cinco (5) Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en los siguientes Municipios:
 - San Cristóbal
 - Salcedo
 - Los Alcarrizos
 - Villa Altagracia
 - Bonao

- Se realizaron talleres en los Municipios: Baní, Haina, San Pedro de Macorís y Sabana de la Mar para entrenar e inducir a los integrantes de las Mesas Locales, sobre su funcionamiento y la elaboración de diagnósticos de los factores que inciden en la inseguridad, con miras a implementar dichas Mesas en esas comunidades.

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Durante el presente año se dio solución a diversas problemáticas sociales que afectaban los Municipios en los cuales fueron instauradas las Mesas Locales el pasado año; esto en coordinación con las demás instituciones y actores que conforman dicha Mesa.

Entre las acciones realizadas están: Operativos del Departamento Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas (COBA), iluminación de calles y parques, instalación de semáforos en principales avenidas, recuperación de espacios públicos, actividades deportivas, arreglo de calles y aceras, así como diferentes talleres y charlas de concientización sobre temas diversos de seguridad ciudadana.

V. Gestión Interna

Desempeño Financiero

La Dirección Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la responsable de dar soporte financiero y logístico a todas las áreas sustantivas de la institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus actividades diarias y así lograr la consecución de las metas institucionales. Esta Dirección se encarga de administrar y controlar de forma eficaz los recursos financieros del Ministerio, asegurando un buen uso de los mismos, honrando a tiempo los compromisos económicos contraídos y dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que definen la Administración Pública y Financiera en el Estado Dominicano.

Durante el año 2018, esta Dirección mantuvo el compromiso con el fortalecimiento de una gestión eficiente orientada a la calidad continua y a la transparencia.

Dentro de los logros alcanzados, se pueden resaltar:

- Se logró la captación directa por un Monto de RD\$284,042,820.00
- Aplicado el Decreto 15-17 garantizando los fondos de todos los procesos emitidos, para el pago a tiempo a los Suplidores.
- Aplicado el Decreto 350-17 sobre el uso obligatorio del portal transaccional para los procesos de Compras, garantizando así la transparencia de los mismos.

Departamento de Tesorería

El Departamento de Tesorería se encarga de analizar los ingresos de captación directa del Ministerio, llevando el adecuado registro y conciliación de los mismos, aplicando las políticas y normas de control necesarias para lograr un manejo eficiente, a la vez que se preparan informes diarios para la toma de decisiones y los registros contables. También se encarga de salvaguardar los valores de la institución.

El flujo de ingresos recibidos y proyectados por este departamento para el periodo comprendido entre Enero – Diciembre 2018 es por valor de RD\$284,042,820.00 por concepto de pagos por la expedición y renovación de licencias para porte y tenencia de armas de fuego, así como los demás servicios que brinda el Ministerio.

División de Activos Fijos

La División de Activos Fijos se encarga de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes al proceso de inventarios de los activos fijos de la institución, a fin de establecer con exactitud el estado de la existencia de bienes, generar información básica para la toma de decisiones respecto la disposición de éstos, para la aplicación de medidas preventivas y correctivas y/o para la determinación de responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción.

La División de Activos fijos de este Ministerio, durante el periodo enero–diciembre 2018 registro la adquisición de RD\$33.132.965.44 en activos fijos.

MEMORIA INSTITUCIONAL

Anualmente se realiza un inventario físico y presencial de todos los activos fijos a nivel nacional, incluyendo aquellas propiedades que se encuentran en las Gobernaciones Provinciales del país.

Departamento de Compras y Contrataciones

De los avances del Departamento de Compras durante el año, se pueden mencionar los siguientes:

- Se logró mayor articulación entre el Plan de Compras y la Ejecución Presupuestaria de la Institución.
- Se ha logrado un mayor nivel de avance en la ejecución de las Compras y Contrataciones, acorde la planificación realizada a través del Plan Anual de Compras del Ministerio.
- Se desarrollaron los procesos de compras en consonancia al Plan Anual del Ministerio.
- Se optimizaron los mecanismos de licitaciones para adquisiciones y entrega del producto final.
- Fueron publicadas en el Portal Transaccional y el Portal del Ministerio las informaciones relacionadas con los procesos de compras, contrataciones y licitaciones.

MEMORIA INSTITUCIONAL

Departamento de Presupuesto

El Departamento de Presupuesto de este Ministerio, viene ejecutando el presupuesto aprobado durante el año 2018 que fue de RD\$19.721.227.254.00, de los cuales corresponden a los Cuerpos de Bomberos y Gobernaciones Provinciales el monto de RD\$197.516.322,00, asignaciones para Otras Transferencias RD\$452.312.000.00 y a Los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana el monto de RD\$17.566.479.068.00. A esta institución le corresponde el monto de RD\$1.504.919.864,00, valor que incluye los recursos de captación directa, los cuales son apropiados en el presupuesto institucional. Se han ejecutado al momento de elaborar estas memorias, RD\$15,829,222,569.87 a través de la emisión de 619 libramientos de pago.

Área de Registro, Control y Recaudación

El Área de Registro, Control y Recaudación del MIP, se encarga de recaudar y controlar el funcionamiento de parques y billares a nivel nacional. Así como también, de localizar los parques y billares operando ilegalmente, para que procedan a normalizar su situación. Del mismo modo, se atiende a las quejas y denuncias de la ciudadanía en relación con los mencionados establecimientos.

Durante el año 2018, el total recaudado asciende a un monto total de RD\$2.875.750.00 por concepto de permisos emitidos y renovaciones para Billares, Parques de Diversión y Cartas de Ruta.

Área de Fiscalización

El Área de Fiscalización de Ayuntamientos, Juntas Municipales, Distritales e Informes de las Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos, dio soporte a los nuevos Gobernadores Provinciales designados durante el año 2018, en la tramitación de registros de firmas y cambios de cuentas, al igual que a diferentes cuerpos de bomberos a nivel nacional, los cuales mantenían cuentas bancarias a título personal.

De igual manera, durante todo el año 2018, este departamento fiscalizó y analizó 196 liquidaciones de fondos de las diferentes Gobernaciones Provinciales, 68 liquidaciones de fondos enviadas por los diferentes Cuerpos de Bomberos del país.

Se continúa dándole el soporte, la capacitación y el acompañamiento necesario a las diferentes gobernaciones y Cuerpos de Bomberos del país, en materia contable y de la correcta presentación de la información financiera, y se instruye en el apego que deben mantener con las normativas vigentes en cada uno de sus gastos. Cabe destacar, que las Gobernaciones y los Cuerpos de Bomberos cuentan con un Manual de procedimientos, elaborado por este ministerio, para que ellos puedan fortalecer su control interno.

Transparencia, Acceso a la Información

Resultado Esperado: Asegurado el libre acceso a la información pública y garantizada la transparencia en la gestión institucional.

Avance:

- Fueron recibidas, registradas y contestadas 2,590 solicitudes de información, de estas solicitudes 2,448 recibidas de manera presencial en la OAI, 63 por correo electrónico y 79 mediante el Portal Web.
- La Comisión de Ética Pública del Ministerio realizó diferentes actividades significativas relacionadas con la Ética, derechos y deberes del servidor público, la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información, entre otras.
- Se socializó y distribuyó el Código de Ética Institucional y Conducta del Personal, así como la colocación del Buzón de Denuncias para el uso de los empleados de la Institución.

VII. Proyecciones al próximo año:

- ✓ Implementar cuatro Casas de Prevención y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Implementar ocho Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en las diferentes regiones del país.
- ✓ Implementar la Ventanilla Única Institucional, canal de asistencia al usuario/ciudadano sobre los servicios que realiza la Institución.
- ✓ Simplificar y automatizar los 45 Procesos y Procedimientos restantes de la institución para mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

MEMORIA INSTITUCIONAL

VIII. Anexos:**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO****CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

Presupuesto Aprobado Enero-Diciembre 2018	Presupuesto Aprobado Enero-Diciembre 2018	Libramientos Emitidos
RD\$ 19,721,227,254.00	RD\$ 15,829,222,569.87	619

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

**CUADRO RESUMEN DE INGRESOS RECAUDADOS Y PROYECTADOS DISTRIBUIDOS
POR CUENTA, LEY 36 Y SU RESOLUCIÓN 02-06
ENERO-DICIEMBRE 2018:**

Ingresos de Captación Directa	Valor en RD\$	Valor %
Ingresos Netos MIP	161,904,407.40	56.92%
Ingresos DGII	92,029,873.68	32.16%
Fideicomiso	20,422,678.76	7.35%
Psiquiatría (Ingresos de terceros)	4,005,003.76	1.41%
SubTotal	278,361,963.60	98%
Ingresos Caja MIP (Otros servicios Ingresos Misceláneos)	5,680,856.40	2%
Total General	284,042,820.00	100%

MEMORIA INSTITUCIONAL

División de Activos Fijos:

Activos Fijos adquiridos por este ministerio durante el año 2018, según se presenta a continuación:

Descripción de la Cuenta	Valor en RD\$
Muebles de oficina y estantería	810,964.91
Equipos de computo	372,876.22
Electrodomésticos	1,020,474.95
Otros mobiliarios y equipos no identificados	146,052.54
Equipos y aparatos audiovisuales	334,655.00
Cámaras fotográficas y de video	387,250.10
Automóviles y camiones	29,029,124.90
Otros equipos de transporte	45,998.56
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrig. ind.	450,036.53
Equipos de generación eléctrica y accesorios	98,581.92
Herramientas y maquinarias	224,221.94
Programas de informática y base de datos	83,003.86
Licencia de informática, intelectual e industrial	127,128.01
Otros equipos	2,596.00
Total	33,132,965.44

